

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Política Económica y Economía Pública por la Universitat de València (Estudi General)

*Universidad:* Universitat de València

*Centro:* Facultad de Economía

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 30

*Número de RUCT:* 4314877 *Fecha verificación:* 2015

### Valoración por criterios

*Organización y desarrollo (Criterio 1)* Se alcanza parcialmente

*Información y transparencia (Criterio 2)* Se alcanza parcialmente

*Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)* Se alcanza

*Personal académico (Criterio 4)* Se alcanza

*Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)* Se alcanza

*Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)* Se alcanza

*Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)* Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

### Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

La aplicación del plan de estudios, la coordinación docente, los criterios de admisión y la aplicación de las diferentes normativas académicas son correctas. Sin embargo, no se aprecia que se analice la información suministrada por los diferentes agentes vinculados con la titulación para actualizar y mantener actualizado el perfil de egreso definido.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

Debe darse solución definitiva a la existencia de dos páginas web con información no siempre coincidente o diseños diferentes, culminándose la unificación en una única página web institucional la información pública suministrada a los estudiantes, así como ofrecer con mayor precisión las salidas profesionales del título.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El SIGC está implementado correctamente y dispone de los mecanismos de seguimiento adecuados para la recogida y análisis de información, el seguimiento de la titulación y la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal académico es adecuado y suficiente para la titulación. En estos momentos, se está comenzando la implantación del Programa Docentia, si bien todavía se encuentra en fase piloto.

**Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.**

*Estándar*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal de apoyo es suficiente, y los recursos materiales son excelentes, destacando el espacio de atención específica para los estudiantes y profesores de posgrado. Si bien existen programas de atención profesional, no se ha constatado que se analice su alcance y efectividad. Las prácticas externas son adecuadas para la adquisición de competencias del título, gracias a las proactividad de los responsables del título desde su primer año de implantación.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Las actividades formativas, metodologías docentes y resultados de aprendizaje son apropiados y coherentes con el perfil de la titulación. Sin embargo, si bien se recaba la opinión de los diferentes agentes implicados en el título, no se aprecia que se analice la información proporcionada por alguno de ellos.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

Se recomienda continuar con los esfuerzos para incrementar la tasa de respuesta a las diferentes encuestas, así como formalizar la de ciertos grupos de interés.

Se observa que la tasa de graduación del curso 2015/16 es inferior a la del curso anterior, acercándose al valor previsto en la memoria verificada. La tasa de rendimiento del trabajo fin de máster en el curso 16/17 es del 79,17%. En este sentido se recomienda continuar con las distintas acciones orientadas a agilizar el proceso para que los estudiantes puedan realizar y defender su trabajo fin de máster, así como ofrecer un seminario de #nivelación# de conocimientos.

En cuanto a la inserción laboral, si bien existe un plan de actuación institucional que permite obtener indicadores de inserción laboral, las tasas de respuesta no permiten obtener valores fiables que proporcionen un análisis de la empleabilidad previsto en la memoria de verificación. En este sentido se recomienda continuar con el esfuerzo de búsqueda de otras vías para la obtención de la información de interés, como la del Club de Mentores.